



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 26

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 27/03/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 32 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-8280/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y AUDIO EVACUACIÓN INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS ANEXOS "B", "C" Y "D" DE LA HCDN, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 24 / 2024 de fecha 27 de marzo de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ISOLSE S.R.L.

CUIT: 30708328169

Domicilio: Sarmiento N° 559 CABA

Teléfono: 4621-0008

Fax:

E-Mail: contacto@isolse.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	6	Mes	Mantenimiento mensual de los sistemas de detección temprana y aviso de incendio instalados en el anexo "B" de la HCDN	\$181.500,00	\$1.089.000,00
1	2	6	Mes	Mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audio evacuación instalados en el anexo "C" de la HCDN	\$363.000,00	\$2.178.000,00
1	3	6	Mes	Mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audio evacuación instalados en el anexo "D" de la HCDN	\$181.500,00	\$1.089.000,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 4.356.000,00

SON PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 4.356.000,00



ORDEN DE COMPRA

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en los Edificios Anexos "B", "C" y "D" de la HCDN, sitios en Av. Rivadavia 1841 - CABA.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) seis meses

SEIS (6) meses consecutivos contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios que extenderá oportunamente la Dirección de Seguridad y Control. Los servicios se efectuarán entre el día 1 y el día 10 de cada mes. Deberán coordinar previamente con la Dirección de Seguridad y Control la ejecución de los mismos, contactándose al teléfono 6075-0000, internos 2074/2076/5002.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.3.

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará por certificación de servicios mensual. El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Contrataciones.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-8850/8863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto implique un perjuicio para el adjudicatario.

FECHA 03/04/2024 2

FIRMA  CARBAJOS EMILIANO

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN